



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00725564- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de rectificación de la RHCD-2025-355-UNC-DEC#FFYH presentado por la Dra. Juliana Enrico para cumplir funciones como Directora del PAST *ad honorem*; y

CONSIDERANDO

Que por EX-2025-00616681- -UNC-ME#FFYH se tramita las designaciones de los/as Coordinadores/as de los Programas de esta Unidad Académica, para el período comprendido entre agosto de 2025 y julio de 2028.

Que por RHCD-2025-355-UNC-DEC#FFYH se designa a la Dra. Juliana Enrico, en el cargo de Directora del Programa de Ambiente, Sociedades y Territorios de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC (PAST), a partir del 1 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028.

Que la Dra. Juliana Enrico solicita realizar funciones en el PAST *ad honorem*.

Que en sesión del día de la fecha por unanimidad se aprueba el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento IF-2025-00837512-UNC-AAHCD#FFYH.

Por ello;

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR el artículo 2° de la RHCD-2025-355-UNC-DEC#FFYH para que donde dice: "Remunerar las funciones asignadas a la Doctora Juliana ENRICO, legajo 51427, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103), a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00)" diga: "DISPONER que las funciones asignadas a la Doctora Juliana ENRICO en el Art. 1° sean desarrolladas *ad honorem*."

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.